

1678 1116

Ambato, 15 de Febrero del 2017

Señora.

LILIA POMPEYA ALTAMIRANO AGUIRRE

Presente

Me complace comunicarle que en el acto constitutivo de la compañía denominada: **YAMBOCOCHAADVENTURE DEPORTES EXTREMOS E&A CIA. LTDA**, usted ha sido designada para que ejerza el cargo de **Gerente**, para un periodo de 5 años a partir de su inscripción, por lo tanto ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial, a más de las atribuciones establecidas en el Art. 18 del estatuto social de la compañía.

La compañía **YAMBOCOCHAADVENTURE DEPORTES EXTREMOS E&A CIA. LTDA** fue celebrada mediante escritura pública otorgada ante la NOTARIA PRIMERA Pública del cantón Ambato, por el Notario Dr. WILSON MAYORGA, el 26 de Enero del 2017, legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Ambato, con el N° 50 del 3 de Febrero del 2017.

Atentamente.


NELSON GMARERAZO ALTAMIRANO

1715982318

PRESIDENTE

Aceptación: Acepto el cargo de Gerente de la compañía: En Ambato, 15 de Febrero del 2017.


LILIA POMPEYA ALTAMIRANO AGUIRRE

1703617884

GERENTE

(6)

TRÁMITE NÚMERO: 2118



4 1 6 3 4 1 1 2 C T V O K S Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	YAMBOCOCHAADVENTURE DEPORTES EXTREMOS E&A CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALTAMIRANO AGUIRRE LILIA POMPEYA
IDENTIFICACIÓN:	1703617884
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALANCA FEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO